

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., febrero nueve (9) de dos mil veintidós.

REFERENCIA VERBAL No. 2019 00206

DEMANDANTE: CEFERINO FAJARDO CORTÉS

DEMANDADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA BANCA ETICA
COOPETICA.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Proceda secretaría a dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior Sala Civil de este Distrito, en su providencia del 12 de marzo de 2021, respecto al escaneo y envío de las diferentes piezas procesales en la forma allí dispuesta.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez